



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras para la provisión en comisión de servicios como funcionario de carrera de seis plazas/puestos de Bombero, todas ellas pertenecientes al grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Servicio Extinción de Incendios.

Dichas bases se encuentran en la página web municipal y en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 23 de mayo de 2024.

El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Lara Martín.

2154/2024